Asunción, 22 de noviembre de 2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/11 SERVICIOS DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - ID: 212.124

CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONSULTA 1: En qué tiempo debería estar habilitado el salón, seria antes o posterior a la licitación?

RESPUESTA: Antes de la fecha de apertura de ofertas para que el comité de evaluación, en caso de considerarlo necesario pueda visitar el local y realizar las verificaciones correspondientes

CONSULTA 2: Cual sería la probable fecha de inicio del servicio, para la empresa adjudicada?

RESPUESTA: Una vez firmado el contrato.

CONSULTA 3: Somos una empresa interesada en esta licitación, con amplia experiencia en servicios de almuerzo a instituciones públicas y privadas, específicamente no contamos con un local propio en la zona que ustedes requieren pero estamos en condiciones en habilitarlo con todos los requerimientos del llamado en tiempo y forma, ya que sería oneroso e inútil si se prepara un local para ese fin y luego nuestra empresa no es adjudicada, por lo que consultamos, será que con una declaración jurada de compromiso de tener el local apropiado, con todas las condiciones en caso de salir adjudicado, no será suficiente

RESPUESTA: Se mantiene lo requerido en las bases y condiciones, considerando que el Comité de Evaluación, si lo considera necesario, deberá visitar el local para las verificaciones correspondientes y además que el servicio deberá prestarse una vez suscrito el contrato.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Asunción, 22 de noviembre de 2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/11 SERVICIOS DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - ID: 212.124

CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONSULTA 1: En qué tiempo debería estar habilitado el salón, seria antes o posterior a la licitación?

RESPUESTA: Antes de la fecha de apertura de ofertas para que el comité de evaluación, en caso de considerarlo necesario pueda visitar el local y realizar las verificaciones correspondientes

CONSULTA 2: Cual sería la probable fecha de inicio del servicio, para la empresa adjudicada?

RESPUESTA: Una vez firmado el contrato.

CONSULTA 3: Somos una empresa interesada en esta licitación, con amplia experiencia en servicios de almuerzo a instituciones públicas y privadas, específicamente no contamos con un local propio en la zona que ustedes requieren pero estamos en condiciones en habilitarlo con todos los requerimientos del llamado en tiempo y forma, ya que sería oneroso e inútil si se prepara un local para ese fin y luego nuestra empresa no es adjudicada, por lo que consultamos, será que con una declaración jurada de compromiso de tener el local apropiado, con todas las condiciones en caso de salir adjudicado, no será suficiente

RESPUESTA: Se mantiene lo requerido en las bases y condiciones, considerando que el Comité de Evaluación, si lo considera necesario, deberá visitar el local para las verificaciones correspondientes y además que el servicio deberá prestarse una vez suscrito el contrato.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.